



**RESOLUCION DIEC N° 042 /24**

**Bahía Blanca, 12 de Marzo de 2024**

## **VISTO**

La nota del Coordinador del Area 6, Dr. Rodrigo Santos, solicitando el llamado a concurso del cargo de profesor adjunto con dedicación simple, vacante por la jubilación del Ing. Matrángolo.

La Resolución CSU n° 103/03 sobre tipificación de materias y asignación de cargos docentes a los departamentos académicos; y

## **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario autoriza a los Departamentos Académicos a tramitar los llamados a concursos encuadrados en la Resolución CSU N° 282/88, Concurso Interino.

Que el cargo objeto del concurso interino se encuentra vacante y su número de planta es 32029182.

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión ordinaria 832 de fecha 04 de Marzo de 20224

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 -Gestión de la Calidad Académica- del Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución CSU-325/12.

## **POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELECTRICA Y DE  
COMPUTADORAS  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1º):** Realizar de acuerdo a los términos de la Resolución CU N° 282/88, el llamado a **concurso interino**, para el cargo de Profesor que a continuación se detalla:

**AREA 6: Sistemas Digitales**

**-Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple orientado a “Fundamentos de Redes de Datos” (2721).**

Miembros Titulares del Jurado: *Dr. Javier Orozco – Dr. Rodrigo Santos – Dr. Claudio Delrieux.*

Miembros Suplentes del Jurado: *Dr. Ricardo Cayssials – Dr. Gabriel Eggly*



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB  
República Argentina



**Artículo 2º):** Fijar el período de inscripción según lo indicado en el sitio Web de la Universidad Nacional del Sur y por tres (3) días hábiles corridos, de 08:00 a 14:30horas, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, indicando que las solicitudes de inscripción y cualquier otra presentación, o recurso atinente al concurso docente, deberá ser dirigido a la casilla de correo electrónico institucional: [concursos.diec@uns.edu.ar](mailto:concursos.diec@uns.edu.ar) .

**Artículo 3º):** Establecer que el docente que resulte designado realizará sus tareas en la asignatura indicada en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del Area 6, afines a la concursada; de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Consejo Departamental.

**Artículo 4º):** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal. Envíese copia al Coordinador del Área 6 y a los miembros del jurado involucrado. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva la DIEC a sus efectos.